

requisitos, tanto de carácter procedimental, es decir, la tramitación del expediente, y acuerdo con el quórum señalado en el art. 102 del Reglamento de Bienes, en relación con el 47.3 d) de la Ley 17/85, de 2 de abril, así como el sustantivo de acreditación mediante informe técnico de la necesidad para la Corporación de modificar la forma de aprovechamiento.

Vistos y examinados los arts. 94, 98 y 102 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, así como el 47.3 d) de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Esta Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, en virtud de las competencias asumidas, resuelve autorizar adjudicación mediante precio de 60 hectáreas de la finca «San Amador», propiedad del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno.

Mérida, a 10 de noviembre de 1992.

El Director General de Administración
Local e Interior,
JESUS HERNANDEZ ROJAS

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 7 de agosto de 1992, por la que se adjudica la obra de «Repoblación forestal en el monte "Maruana" y casa de campo en el T.M. de Valverde del Fresno».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de las obras de «Repoblación forestal en el monte "Maruana" y casa de campo en el T.M. de Valverde del Fresno», Expte.: 05.02.0288 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

ORDENO

Adjudicar la obra «Repoblación forestal en el monte "Maruana" y casa de campo en el T.M. de Valverde del Fresno» a la empresa VIVEROS JOSE DALMAU, S.A., en la cantidad de siete millones cuatrocientas veintinueve mil seiscientos treinta y dos (7.429.632 pesetas) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,87200018 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 7 de agosto de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 13 de octubre de 1992, por la que se adjudica la obra de «Obras de instalación de báscula para pesaje de camiones».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de las obras de «Obras de instalación de báscula para pesaje de camiones», Expte. 05.03.0004, por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

ORDENO

Adjudicar la obra «Obras de instalación de báscula de pesaje de camiones» a la empresa CONDECAM, S.A., en la cantidad de dos millones doscientas siete mil once pesetas (2.207.011 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,97081755 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 13 de octubre de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 27 de octubre de 1992, por la que se adjudica la obra de «Mejora del camino de acceso a Avellanar en Pinofranqueado».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de las obras de «Mejora del camino de acceso a Avellanar en Pinofranqueado», Expte. 05.01.0867 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

O R D E N O

Adjudicar la obra «Mejora del camino de acceso a Ayellanar en Pínofrankeado» a la empresa CONSTRUCCIONES DIMAHI, S.L., en la cantidad de dieciocho millones setecientas cuarenta mil pesetas (18.740.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,75785360 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 27 de octubre de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 27 de octubre de 1992, por la que se adjudica la obra de «Obras complementarias para la instalación de 2.000 m.² de invernaderos para el Centro Ocupacional de Cheles».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de las obras de «Obras complementarias para la instalación de 2.000 m.² de invernaderos para el Centro Ocupacional de Cheles», Expte. 05.03.0011 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

O R D E N O

Ajudicar la obra «Obras complementarias para la instalación de 2.000 m.² de invernaderos para el Centro Ocupacional de Cheles» a la empresa AGRICOLA Y GANADERA DE SAUCEDILLA, S.L., en la cantidad de nueve millones cuatrocientas cuarenta y ocho mil doscientas veinticinco pesetas (9.448.225 pesetas) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99853047 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 27 de octubre de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 27 de octubre de 1992, por la que se adjudica la obra de «Bosquete ornamental en Portaje (Cáceres)».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de las obras de «Bosquete ornamental en Portaje (Cáceres)», Expte. 05.01.0894 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

O R D E N O

Adjudicar la obra «Bosquete ornamental en Portaje (Cáceres)» a la empresa VIVEROS JOSE DALMAU, S.A., en la cantidad de siete millones setecientos ochenta y ocho mil seiscientos diez pesetas (7.788.610 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,96999962 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 27 de octubre de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 27 de octubre de 1992, por la que se adjudica la obra de «Camino de Aldea del Cano a Albalá».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de las obras de «Camino de Aldea del Cano a Albalá», Expte. 05.01.0881 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

O R D E N O

Adjudicar la obra «Camino de Aldea del Cano a Albalá» a la empresa ARIDOS C.G., S.A. en la cantidad de treinta y siete millones trescientas nueve mil novecientos cinco pesetas (37.309.905 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,91901472 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 27 de octubre de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO